

General Universal de Socios reunida el día martes dieciocho de septiembre

de mil novecientos noventa. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en Quito, mayor de edad, capaz y hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.- Por escritura pública otorgada el

veinte y tres de mayo de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario doctor Remigio Aguilar Aguilar, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "ASIES AUTOSERVICIOS INTEROCEANICOS CIA. LTDA",

legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, bajo el número mil setenta y ocho, Tomo ciento catorce; b.- La Junta General Universal de Socios

de la referida Compañía, en sesión del día martes dieciocho de Septiembre

de mil novecientos noventa, resolvió ampliar su Objeto Social y la correspondiente Reforma de Estatutos de la Compañía, autorizando al señor Carlos Arturo Duque Silva, Gerente y Representante legal,

para que proceda al otorgamiento de la presente escritura y más diligencias de Ley. TERCERA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes, comparece el señor Carlos Arturo Duque

Silva, Gerente y representante legal de la Compañía mencionada, y otorga la presente escritura de conformidad al Acta de la sesión de

Junta General Universal de Socios que se anexa como documento habilitante a la presente escritura. CUARTA: DECLARACIONES.- El señor

Carlos Arturo Duque Silva, en su calidad que comparece, declara y reconoce; que por resolución de la Junta General Universal de Socios de "ASIES AUTOSERVICIOS INTEROCEANICOS CIA. LTDA" de dieciocho de sep-

tiembre de mil novecientos noventa, se reformó el objeto Social como sigue: "SEGUNDA. OBJETO. ASIES AUTOSERVICIOS INTEROCEANICOS CIA. LTDA.- Tiene como objeto: a.- La comercialización, compra, venta

y transporte de derivados del petróleo en cualquier sitio del país o

Re X



DOCTOR

JORGE MARCHAN FIALLO

NOTARIO 25

1 del exterior ; b.- Proveer al público lubricación , pintura y reparación
 2 ción general de vehiculos , sus repuestos y accesorios , así como su
 3 comercialización ya sea instalando almacenes para la importación y ven
 4 ta de los mismos dentro del país ; c.- La Empresa podrá representar a
 5 Compañías y firmas extranjeras para distribución y venta de vehiculos ;
 6 d.- Podrá también transportar carga , materiales de construcción , y
 7 prestar servicios de transporte en general , aclarando que el transpor
 8 te se hará con unidades particulares o de compañías que se dedique a
 9 este objeto ; f , e.- Para el cumplimiento de sus fines , la Compañía
 10 podrá intervenir en todo acto o contrato , prestar toda clase de servi
 11 cios de conformidad con las leyes ecuatorianas " , en la escritura de
 12 constitución de dicha compañía y , de conformidad al Acta y a la pre
 13 sente escritura que antecede .- Se tomará razón de esta escritura de
 14 Reforma del Objeto Social y sus Estatutos al margen de la matriz e
 15 inscripción de la escritura constitutiva de la Compañía .- Usted señor
 16 Notario , sírvase agregar las demás cláusulas de estilo y ley . - HASTA
 17 AQUÍ LA MINUTA ., la misma que se halla firmada por el señor Abogado
 18 JAIME CORREA MILESTIA . portador de la matrícula profesional número
 19 ochocientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí .- El
 20 Compañeciente se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo el Notario
 21 en unidad de acto de todo lo cual doy fé .- (firmado.) CARLOS ARTURO
 22 DIEGUE SILVA .- C.I. 170427125-1 .- firmado.) El Notario doctor JORGE
 23 MARCHAN FIALLO .- A CONTINUACION ADJUNTO XEROX COPIA DE TODOS LOS DO
 24 CUMENTOS HABILITANTES . - - - - -
 25
 26
 27
 28

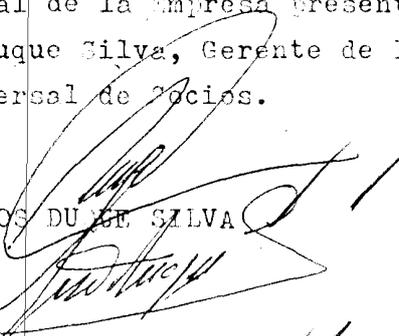
ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ASIES AUTOSERVICIOS INTEROCEANICOS CIA LTDA".

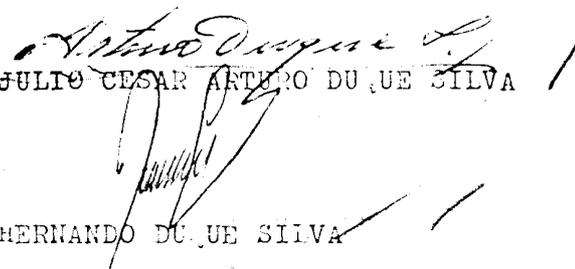
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa, a las diez horas, en el propio local de la Compañía en mención, situada en la Vía Interoceánica y Seis de Diciembre de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: señores Julio César Arturo Duque Silva, propietario de seiscientos cuatro participaciones de mil sucres cada una; Jorge Duque Silva, propietario de veinte y cuatro participaciones de mil sucres cada una; Carlos Duque Silva, propietario de veinte y cuatro participaciones de mil sucres cada una; Hernando Duque Silva, propietario de veinte y cuatro participaciones de mil sucres cada una; y, Gladys Duque Silva, propietaria de veinte y cuatro participaciones de mil sucres cada una.- En consecuencia, se halla presente la totalidad del capital social de la Compañía, por cuya razón, el Presidente señor Julio César Arturo Duque Silva consulta a los presentes se desean constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar exclusivamente sobre la Ampliación del Objeto Social y la correspondiente Reforma de Estatutos de la Empresa.- Los concurrentes por UNANIMIDAD aceptan la proposición del Presidente y resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre la ampliación de los servicios que presta la Empresa en cuanto al Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía, para lo cual, declaran instalada la presente sesión de la Junta General Universal de Socios, actuando como secretario el señor Carlos Arturo Duque Silva, Gerente de la Empresa.- El Presidente, indica que es necesario e indispensable para el funcionamiento de la Empresa, proceder a la Ampliación del Objeto Social y consiguiente Reforma de Estatutos de la Empresa.- El Presidente expresa que la Empresa debe por tanto prestar los servicios de transporte de carga, combustible y derivados del petróleo, materiales de construcción, suscribir contratos de servicios acordes con el Objeto Social de la Compañía.- Acto seguido, la Junta General Universal de Socios por unanimidad aprueban la ampliación del Objeto Social y por UNANIMIDAD resuelven reformar la cláusula segunda de los Estatutos de la Empresa en los siguientes términos: "SEGUNDA. OBJETO. ASIES AUTOSERVICIOS INTEROCEANICOS CIA LTDA.- Tiene como objeto:

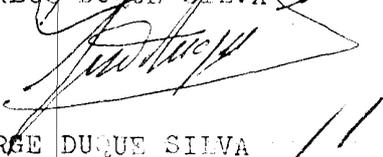
- a.- La comercialización, compra, venta y transporte de derivados del petróleo en cualquier sitio del país o del exterior;
- b.- Proveer al público lubricación, pintura y reparación general de vehículos, sus repuestos y accesorios, así como su comercialización ya sea instalando almacenes para la importación y venta de los mismos dentro del país;

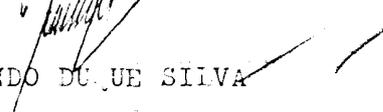
- c.- La Empresa podrá representar a Compañías y firmas extranjeras para la distribución y venta de vehículos;
- d.- Podrá también transportar carga, materiales de construcción, y prestar servicios de transporte en general, aclarando que el transporte se hará con unidades/particulares o de Compañías que se dediquen a este objeto; y,
- e.- Para el cumplimiento de sus fines, la Compañía podrá intervenir en todo acto o contrato, prestar toda clase de servicios de conformidad con las leyes ecuatorianas.".

Finalmente, la Junta General Universal de Socios autoriza al Gerente para que otorgue la correspondiente escritura de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos, de conformidad a lo resuelto en la presente sesión de Junta General Universal de Socios. Sin más que tratar en la sesión, se levanta la misma concediéndose sesenta minutos de receso para proceder a la redacción y aprobación del Acta. Transcurrido el indicado periodo de receso, se reinstala la sesión a las doce horas, procediéndose a la lectura del Acta, la misma que es APROBADA POR UNANIMIDAD, para constancia de lo cual la suscriben la totalidad del Capital Social de la Empresa presentes, conjuntamente con el señor Carlos Arturo Duque Silva, Gerente de la Empresa y Secretario de la Junta General Universal de Socios.


CARLOS DUQUE SILVA


JULIO CESAR ARTURO DUQUE SILVA


JORGE DUQUE SILVA


HERNANDO DUQUE SILVA


GLADYS DUQUE SILVA

U

RECIBIDO 23 OCT. 1990
7250

Quito, a 7 de Noviembre de 1988

Señor Don

Carlos Arturo Duque Silva

Presente

De mis consideraciones:

La Junta General de Socios de "ASIES AUTOSERVICIOS INTEROCEANICOS - CIA. LTDA." celebrada el día siete de Noviembre de 1988, resolvió elegir a Usted Gerente y Representante Legal de la Compañía por un periodo de dos años, los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

La Compañía se denomina "ASIES AUTOSERVICIOS INTEROCEANICOS CIA. - LTDA.", el cargo es el de Gerente y Representante Legal, el periodo de duración del cargo es de dos años, el nombramiento se otorga a favor del señor Carlos Arturo Duque.

El Gerente ejercerá él solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus facultades constan en la escritura de constitución de la misma otorgada el 23 de Mayo de 1983, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito doctor Remigio Aguilar Aguilar e inscrita el 31 de Octubre de 1983.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento.

Julio César Arturo Duque Silva
Julio César Arturo Duque Silva

ACEPTACION: Acepto el cargo de Gerente y Representante legal de "ASIES AUTOSERVICIOS INTEROCEANICOS CIA. LTDA.", para el que he sido designado por el periodo de dos años.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 2045 del Re-

gistro de Nombramientos como

Quito, a

25 ABR. 1989

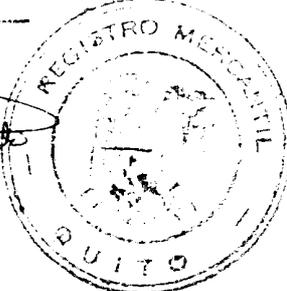
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR



Con fecha 25 de Abril de 1989
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente otorgado por
Osiris C. Hda a favor
de Carlos Arturo Dezaque S
Quito, a 23 de Octubre de 1990

[Signature]
EL REGISTRADOR *[Signature]*



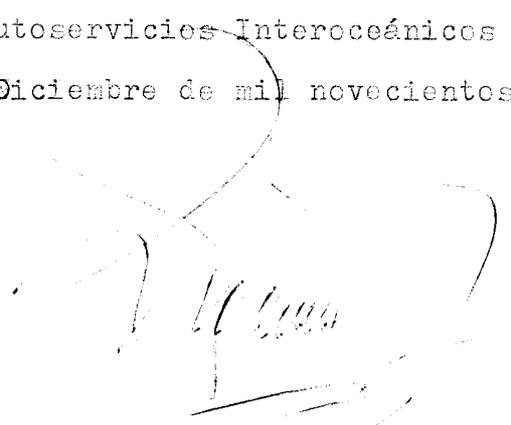
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES .-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento .-

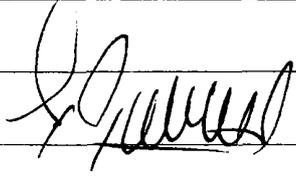
[Signature]

RAZON : Dando cumplimiento con lo dispuesto por el señor Superintendente de Compañías , en resolución número noventa punto uno punto dos punto uno ocho cientos treinta y dos , de fecha veinte y ocho de Noviembre de mil nove cientos noventa , el día de hoy toma nota al margen de la Matriz de la Escritura Pública de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " ASIES AUTOSERVICIOS CIA. LTDA " , La aprobación de la misma en virtud de dicha resolución .- Quito , 10 de Diciembre de mil no vecientos noventa .-

RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "ASIES AUTOSERVICIOS INTEROCEANICOS CIA. LTADA," de fecha 23 de mayo de 1983, otorgada ante mi; la Presente Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía , constantes en la presente escritura; y según Resolución número 90.1.2. 1.1832 de fecha 28 de noviembre de 1990, de la Superintendencia de Compañías; se Aprueba la Reforma de estatutos de Asies Autoservicios Interoceánicos Cía. Ltda.- Quito a diez de Diciembre de mil novecientos noventa.



1 ~~ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución nú-~~
2 ~~mero mil ochocientos treinta y dos, del señor Intendente de com-~~
3 ~~pañías de Quito, de 28 de noviembre de 1990, bajo el número 2011~~
4 ~~del Registro Mercantil, tomo 121.- Se tomó nota el margen de la~~
5 ~~inscripción número 1078 del Registro Mercantil, de treinta y uno~~
6 ~~de octubre de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 2608, tomo~~
7 ~~114.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritu-~~
8 ~~ra pública de reforma de estatutos de la compañía "ASIES AUTOSERVI-~~
9 ~~CIOS INTEROCEANICOS CIA. LTDA.", otorgada el 24 de octubre de~~
10 ~~1990, ante el notario vigésimo quinto del cantón, Dr. Jorge~~
11 ~~Marchán Fiallo.- Se fijó un extracto signado con el número 1462.-~~
12 ~~Se dé así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la ci-~~
13 ~~tada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto~~
14 ~~733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878~~
15 ~~de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el~~
16 ~~número 16607.- Quito, a catorce de diciembre de mil novecientos~~
17 ~~noventa.- EL REGISTRADOR.-~~



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28